

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Psicología (MADRID)	28038513	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Psicología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Ignacio Pozo Municio	Catedrático de Psicología Básica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16246990C		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Sarro Casillas	Adjunta al Rector para la Coordinación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01393501T		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ángela Loeches Alonso	Decana de la Facultad de Psicología		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	51356109F		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	676516631
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
majose.sarro@uam.es	Madrid	914973970	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Madrid, AM 5 de febrero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad Autónoma de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Experiencias anteriores de programas similares .

El programa de Doctorado en Psicología supone la integración de varios de los programas de doctorado que se han venido desarrollando en la Facultad de Psicología de la UAM en la última década, de manera que este programa está conformado por los siguientes programas regidos por el Real Decreto 778/98-: "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas", "Comportamiento social y organizacional", "Creatividad aplicada" y "Cognición y trastornos", y, asimismo, se integra en el este nuevo Programa de "Doctorado en Psicología" el programa de "Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación" verificado por el Real Decreto 93/2007. La mayoría de los programas de la primera reglamentación obtuvieron y mantuvieron la mención de calidad. Con la verificación del Programa de Doctorado en Psicología se extinguirían todos los programas que en el se integran y se orientará a los doctorandos en proceso de realización de tesis que presenten la misma en el nuevo programa integrado.

Este programa integrado de "Doctorado en Psicología", junto con el programa de "Psicología clínica y de la salud" (que obtuvo la Mención hacia la Excelencia en 2011) permiten canalizar todas las líneas de investigación que se desarrollan en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

El programa de "Doctorado en Psicología" se organiza internamente en dos líneas de investigación: *Procesos y contextos psicológicos en Desarrollo, Aprendizaje y Educación*, y *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación*, que, a partir de programas de doctorado independientes con mención de calidad, y con la incorporación de desarrollos de investigación realizados en otros programas relacionados antes independientes, van a posibilitar la integración de sinergias, esfuerzos y recursos para la investigación, con la voluntad de integrar en el futuro otras líneas de investigación que amplíen y enriquezcan el espectro formativo del Programa. Este es uno de los objetivos prioritarios recogidos en el "Plan Estratégico para la Facultad de Psicología 2011-2015": establecer un marco de integración de acciones de formación de posgrado conducentes a la mejora y coordinación de los recursos personales y materiales del Centro con relación a la productividad formativa y científica.

Demanda

Uno de las preocupaciones fundamentales de la sociedad es facilitar a través de la educación formal e informal el desarrollo y el aprendizaje de los miembros de las nuevas generaciones para conseguir que lleguen a integrarse en la sociedad como personas autónomas, equilibradas, competentes y con una actitud cooperativa, constructiva y creativa. Este fin tan amplio requiere facilitar entornos educativos formales e informales adecuados, algo que no se puede hacer sin conocer los procesos que facilitan dicha integración y los factores personales y contextuales que influyen en la misma. En consecuencia, el objetivo de la línea de investigación "Procesos y contextos psicológicos en Desarrollo, Aprendizaje y Educación" es responder a esta necesidad. Para ello sus miembros participan en distintos proyectos de investigación que cubren desde el análisis de los procesos más básicos de procesamiento de la información y respuesta emocional a los procesos de educación e instrucción organizados intencionalmente con el fin de comprobar su efectividad pasando antes por la descripción y análisis de los procesos de desarrollo, motivación, aprendizaje y relación social, tanto en personas que tienen un desarrollo habitual como en aquellas otras que presentan un desarrollo psicológico diferencial. Esta línea de investigación se nutriría fundamentalmente -aunque no de manera exclusiva-, de los egresados del "Máster Universitario en Psicología de la Educación" de la Universidad Autónoma de Madrid, que además de tener un perfil profesionalizante, en su diseño cuanta con un itinerario de investigación. Este máster mantiene una admisión anual restringida de unos 40 estudiantes, seleccionados de un total que en las cuatro ediciones que se ha ofertado ha tenido más de un centenar de solicitudes tanto nacionales como internacionales.

Asimismo, es de señalar para este programa de doctorado, las estrechas relaciones existentes con el Instituto Universitario de Derechos y Necesidades de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA), con el cual, existe una larga tradición de colaboración formativa, técnica e investigadora.

De forma complementaria, en la línea *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación* se desarrollan temáticas relativas tanto a la investigación básica en Psicología Social como a la de corte aplicado. De forma complementaria, en la línea *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación* se desarrollan temáticas relativas tanto a la investigación básica en Psicología Social como a la necesaria investigación ligada a las múltiples aplicaciones que se han desarrollado desde este ámbito del conocimiento. El objetivo fundamental de esta línea está ligado al desarrollo de conocimientos básicos en la explicación de los comportamientos sociales, así como a la investigación del comportamiento social en función de la diversidad de situaciones y contextos sociales en las que las personas se ven inmersas. En este sentido, se pretende especialmente ofrecer la oportunidad de continuar líneas de investigación, consolidadas y emergentes, que contribuyan a la explicación de los procesos ligados a la interacción social. Así, se incluye en esta línea los trabajos más básicos sobre el comportamiento social, las actitudes y los procesos de cognición social, la interacción y la vida emocional se complementan con la presentación de desarrollos aplicados en distintos contextos y ámbitos sociales (comunidad, organización, medio ambiente, etc.) La propuesta de este programa de doctorado, pues, pretende ser una oferta integrada y completa, realizada con una visión compleja y múltiple de los desarrollos conceptuales, metodológicos y aplicados de la Psicología Social.

Además de la conexión con otros posgrados universitarios, esta línea de investigación está estrechamente vinculada a dos másteres de la Facultad de Psicología de la UAM: el "Máster en Dirección de Recursos Humanos" y el "Máster de Intervención Psicosocial y Comunitaria". El primero de ellos consolidado a lo largo de seis ediciones, tiene una demanda de alumnos de estudiantes aproximada de un centenar de estudiantes (157 para el curso actual) tanto nacionales como internacionales. El segundo de los másteres es esta su primera edición como master universitario pero cuanta con una destacable trayectoria como máster propio y se trata de una oferta de clara implantación social. Ambos títulos de master universitario están diseñados, además de con un itinerario profesionalizando, con otro de investigación que posibilita formación previa requerida para que el estudiante se integre en el programa de doctorado.

Un elemento determinante en este programa de doctorado es el interés por integrar conceptual y funcionalmente desarrollos básicos y aplicados en Psicología, así como poner a disposición de los investigadores todas las herramientas metodológicas de forma que se garantice la mejor formación de los estudiantes para su desempeño investigador.

Con relación a la demanda potencial es de destacar también que en los programas de doctorado vigentes que se incorporan en este "Doctorado en Psicología" este momento están inscritos 109 proyectos de tesis. Se prevé que aquellos alumnos cuyo Proyecto de tesis resulte viable y que cumplan con las exigencias y criterios de admisión de este Programa, se trasieran al nuevo programa una vez verificado y que en este sean defendidas las te-

sis doctorales. Algunos de los doctorando de los programas de origen han realizado estancias internacionales, lo que posibilitarían cumplir los criterios para una Mención de Doctorado Internacional en el momento de defender su tesis en el nuevo programa.

Finalmente señalar que los programas de doctorado que se integran en este "Doctorado en Psicología" cuentan con una destacable tradición de internacionalización, que se refleja tanto en el porcentaje de tesis con mención europea presentadas en los últimos 5 años (casi un 20%) como en las acciones de movilidad de estudiantes y profesores de los programas, pero sobre todo se refleja en la procedencia de los estudiantes (siendo aproximadamente un 15% de ellos de origen extranjero). El objetivo de este nuevo programa integrado de doctorado potenciar aun más la internacionalización con la incorporación de estudiantes, nacionales y extranjeros, a líneas de investigación en estos campos. Asimismo, este programa se ofrece como una plataforma que potencia el intercambio y una colaboración efectiva entre los grupos de investigación reconocidos en la UAM en el ámbito de las líneas de este Programa de Doctorado y con otros grupos de investigación de universidades españolas y extranjeras.

Relación de la propuesta con la situación I+D+I del sector científico-profesional

De los múltiples problemas relacionados con la Psicología, aquellos relativos a los ámbitos del desarrollo, el aprendizaje y la educación, así como los relativos a la Psicología Social, son unos de los más demandados y que posibilitan mayor transferencia de conocimiento.

La sociedad demanda herramientas y estrategias científicas para la resolución de problemas educativos y psicosociales que han de estar inexorablemente avaladas en el trabajo de los investigadores. Las líneas de este programa pretenden la profundización de los conocimientos y la aplicabilidad de los mismos a la mejora del funcionamiento psicológico personal y social, lo que se puede concretar en distintos ámbitos de desarrollo científico-técnico.

En primer lugar están los estudios relacionados con el papel que el profesorado y los padres desempeñan como mediadores de la educación y el aprendizaje. Su eficacia puede depender de sus ideas sobre el aprendizaje, la motivación y la enseñanza, de sus metas tanto las personales como las relacionadas con lo que se desea conseguir de los hijos o alumnos, de sus expectativas y de los hábitos adquiridos que de modo más o menos automático se ponen en marcha en diferentes situaciones. Varios de los proyectos de investigación se centran en el estudio de las variables señaladas. Sus implicaciones tienen que ver no sólo con problemas teóricos sino con la tarea de facilitar la formación adecuada del profesorado y el asesoramiento educativo a las familias.

En segundo lugar están los estudios relacionados con la comprensión y mejora de procesos de enseñanza y aprendizaje concretos en relación con distintas materias, niveles educativos y nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza. Si se desea ayudar a los educadores -profesores, padres y otros profesionales- es preciso conocer con detalle cómo los aprendices adquieren y construyen el conocimiento, y el grado de eficacia que para ello supone el uso de diferentes tecnologías.

En tercer lugar, el estudio de los procesos de desarrollo, aprendizaje e integración social en personas con diferentes problemas de desarrollo (tales como trastornos del espectro de autismo, discapacidad intelectual, problemas sensoriales, etc.) posibilita tanto el mejor conocimiento del funcionamiento psicológico humano, como la inexorable mejora en el diseño de los procedimientos de intervención psicológica que garantice la mejora de su calidad de vida así como la potenciación de su desarrollo personal y social.

En cuarto lugar, algunos docentes de la línea vienen desarrollando proyectos dirigidos a comprender los problemas de desarrollo de adolescentes que muestran conductas desadaptadas que en ocasiones llegan al nivel de los delitos. La puesta en marcha y la evaluación de programas de intervención con este colectivo de menores infractores tiene una clara relevancia social.

En quinto lugar, otros investigadores estudian procesos psicológicos básicos fundamentales en el psiquismo humano, como los procesos perceptivos y atencionales, de cuyo conocimiento se derivan tanto aplicaciones inmediatas en muy diversos campos (diseño de materiales formativos, ergonomía) como con menor aplicabilidad inmediata a corto plazo pero cuya comprensión puede ayudar a largo plazo a mejorar procesos atencionales y perceptivos.

Por su parte, desde la línea de investigación de Psicología Social, se pretende ofrecer la posibilidad de formación en investigación en los distintos dominios de la Psicología Social. Es propósito de esta línea ordenar y presentar las diferentes líneas de investigación, básicas y aplicadas, de los grupos de investigación reconocidos en el ámbito de la Psicología social de forma que se asegure que la formación en investigación se realice en base a una oferta amplia y diversa como es el caso del panorama actual de la investigación en Psicología Social. Así, se incluye en esta línea los trabajos más básicos sobre el comportamiento social, las actitudes y los procesos de cognición social, la interacción y la vida emocional se complementan con la presentación de desarrollos aplicados en distintos contextos y ámbitos sociales (comunidad, organización, medio ambiente, etc.). La propuesta de esta línea sobre Psicología Social pretende ser una oferta integrada y completa, realizada con una visión compleja y múltiple de los desarrollos conceptuales, metodológicos y aplicados de la Psicología Social. Además de responder a las necesidades foráneas reseñadas, este Programa de Doctorado se inscribe también dentro del programa de Campus de Excelencia UAM-CSID, concretamente en el Subprograma de Fortalecimiento (CEI, 2011) en cuyas tres primeras las líneas de actuación se incluyen y destacan los programas de doctorado como una prioridad:

1. Reforzar las áreas estratégicas de investigación y aumentar su visibilidad internacional, potenciando los ejes de Biología, Biomedicina y Ciencia de los Alimentos, Nanociencia y Materiales Avanzados, y Física Teórica y Matemáticas, e impulsando toda la investigación del Campus, particularmente en Ciencias Sociales (en las que estaría incluido este programa de Doctorado), Jurídicas y Humanidades.
2. Mejorar la calidad docente y completar la adaptación al EEES de grado y postgrado, continuando la implantación de nuestros nuevos grados y posgrados en el marco del EEES, desarrollando los sistemas de garantía de calidad y el plan de acción tutorial, modernizando las infraestructuras docentes e impulsando la formación continua y la empleabilidad.
3. Atraer talento internacional, implementando una serie de Programas de Excelencia Internacional en Máster y Doctorado, reclutando investigadores de alto prestigio y proyectando internacionalmente el Campus con una serie de conferencias de máxima influencia

Asimismo, en el Plan Estratégico de la Facultad de Psicología de la UAM 2011-2015, se señala que "la nueva reglamentación y estructuración del doctorado se considera una oportunidad, con la posibilidad de potenciar la formación investigadora, los programas actuales y de abordar nuevas ofertas de posgrado oficial de carácter científico e integrador de posibles líneas estratégicas de investigación de la Facultad en sintonía con las áreas prioritarias de la Universidad y de los programas nacionales e internacionales de investigación, además de posibilitar un sistema de reconocimiento transversal de créditos entre distintos programas" (p.14). Este Programa, en el que están implicados profesores de todos los Departamentos y Áreas de Conocimiento que componen la Facultad de Psicología de la UAM supone un fuerte impulso a esa meta de promover la integración de líneas estratégicas de investigación.

Del total de plazas del programa se reserva un 25% para estudiantes a tiempo parcial. Las razones más frecuentes por las que se solicita la dedicación a tiempo parcial para llevar a cabo el doctorado es debida a necesidad personal y profesional de compatibilizar la formación investigadora con el desempeño profesional en Psicología. En algunos casos como complemento y especialización de su formación y su carrera profesional.

La elección de tiempo parcial no implica más que la extensión en el tiempo de la consecución del título al poder dedicar menos tiempo intensificado al desarrollo de la tesis. La experiencia previa en los programas de doctorado que anteceden al que se solicita, revela que ha existido una demanda de estudiantes a tiempo parcial aproximadamente del 30%. No obstante, en los casos de doctorandos a tiempo parcial, los estudiantes han realizado un esfuerzo especial para participar en muchas de las actividades formativas.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28038513	Facultad de Psicología (MADRID)

1.3.2. Facultad de Psicología (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
001	UNESCO	Convenio para la creación del Instituto Universitario Mixto UAM-UNICEF de ¿Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia¿ (IUNDIA). Firmando el 22 de noviembre de 1999 y vigente en la actualidad. El Instituto está dirigido por la Dra. Ochaíta del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación y forman su Consejo de Dirección los siguientes profesores del programa: Dra. Angela Barrios, Dra. Mª Angeles Espinosa, Dr. Hector Gutierrez Dra. Elena Martín, Dra. Manuela Romo.	Privado
002	CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN UNICEF ¿INNOCENTI¿ y COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF	Convenio Marco de colaboración con el IUNDIA para la realización de labores de investigación, formación y documentación en temas de Derechos de la Infancia. Firmado el 26 de febrero de 2004 y vigente en la actualidad.	Privado
003	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	Convenio de colaboración entre el Ministerio, la Fundación de la UAM y el IUNDIA para la realización del estudio ¿La pobreza y la exclusión social de la infancia en España¿. Firmado el 5 de octubre del 2006.	Público
004	Mensajeros de la Paz	Convenio Marco de colaboración con el IUNDIA para la realización conjunta de proyectos de investigación, actividades de formación y documentación. Firmado el 1 de febrero de 2005 y vigente en la actualidad.	Privado
005	MEMORANDUM OF UNDERSTANDING between Innocenti	Convenio de colaboración con el IUNDIA para la realización del proyecto ¿Child friendly cities and communities research initiative¿. Firmado el 15 de diciembre de 2009.	Público

	Research Center y la UNIVERSIDAD DE GIRONA		
006	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, UNIVERSIDAD DE MURCIA, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Convenio Marco con el IUNDIA para la creación de la Red Universitaria de Necesidades y Derechos de la Infancia (RUNDIA) para la realización de investigación y formación relacionadas con las necesidades y los derechos de la infancia. Firmado el 11 de octubre de 2011.	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
OTRAS COLABORACIONES:			
- Participation en el Comité: The European research Network on Learning to write effectively from February 2009. COST-Actions IS 0703 European Cooperation in the field of Scientific and Technical Research. Coordinador. David Galbraith. - Colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Evaluadora Externa del Programa: " Primera Infancia y Educación Inicial " del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano. - Participación en el Comité: The working group on measuring instrument on learning to learn skills. Entidad de la que depende: EUROPEAN COMMISSION. Directorate-General for Education and Culture.Tema: Desarrollo de una prueba europea para evaluar la competencia de Aprender a Aprender. Experta del INEE. Participación en el Comité: Learning to Learn network. Entidad de la que depende: EUROPEAN COMMISSION. Centre for Research on Education and Lifelong Learning.Tema: Grupo de expertos europeos con el objetivo de reflexionar teóricamente e impulsar la investigación sobre Aprender a aprender. Colaboración con profesores de University of Southampton (Reino Unido), University of Manchester (Reino Unido), Universidade do Algarve (Portugal) Participación en proyecto de investigación: Responding to diversity by engaging with students' voices: a strategy for teacher development Entidad financiadora: Unión Europea. Life Long Learning Programme Centralized (EAC/49/2010).Entidades participantes: Universidad de Hull (HU, UK), Universidad de Manchester (MU, UK). Universidad del Algarbe (UA, Portugal), Universidad Autónoma de Madrid (UAM).Duración, desde: 2011 hasta : 2014 .Investigador responsable: Kiki Messiou. Universidad de Hull (UK). Colaboración con la Universidad de Vic (España), Universidad de Sevilla (España), Universidad de Cantabria (España), Universidad de Vigo (España) Universidad Central de Chile (Chile), Universidad de Santiago de Chile (Chile), Participación en proyecto: Formación on-line de posgrado en educación inclusiva, Entidad Financiadora: UAM-Banco Santander. Cuarto Protocolo Anexo al Convenio de colaboración entre UNICEF-España y la Oficina del Defensor del Pueblo para la realización de un estudio desarrollado a través del IUNDIA sobre lo que piensan los alumnos de Educación Secundaria sobre el respeto a sus Derechos Fundamentales en la programación y contenidos de la Televisión e Internet. Colaboración con Profesores Kyriaki Messiou: University of Southampton (Reino Unido), Mel Ainscow: University of Manchester (Reino Unido), Colaboración con Susan Goldrick: University of Manchester (Reino Unido). Participación en proyecto de investigación: Responding to diversity by engaging with students' voices: a strategy for teacher development. Colaboración con Cynthia Duck: Universidad Central de Chile (Chile) y Fernanda Kri Amar. Universidad de Santiago de Chile (Chile).Participación en proyecto: Formación on-line de posgrado en educación inclusiva. Colaboración con Jean-Pierre Lévy Mangin : Universidad de Québec (Canadá). Co-director de tesis en curso, Estudio del funcionamiento de familias que tienen un hijo afectado de trastorno del espectro autista . Directores: Cecilia Simón y Jean-Pierre Lévy Mangin. Asimismo, los grupos de investigación del programa mantienen una intensa colaboración con centros de investigación latinoamericanos, consolidadas en estos últimos a través de redes y proyectos bilaterales, lo que potencia la tenencia creciente a recibir solicitudes de estudiantes latinoamericanos para iniciar los estudios de formación de máster que posibiliten el objetivo de la admisión a un programa de doctorado en Psicología.			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

· · ·

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Difusión

Una vez aprobada la oferta de este programa de doctorado, será difundido a través de la web de la Universidad Autónoma de Madrid (<http://www.uam.es/ofertadoctorados>) y de la Facultad de Psicología (<http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242653144506/listadoCategorizado/Doctorados.htm>). En estas páginas se encuentra la información actualizada de todos los programas de doctorado ofertados por la Universidad y por la Facultad, con enlaces a las páginas propias de cada programa. En dichas webs de los programas de doctorado se presenta información detallada y exhaustiva sobre la normativa y los procedimientos específicos para la gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UAM: requisitos y calendario de acceso, admisión, procedimientos de matrícula, tutela de doctorado, dirección y codirección de tesis, tesis con mención internacional, presentación de la tesis doctoral, etc.

En la web del programa está la información relativa a las cuestiones académicas del programa de doctorado: miembros de las comisiones (tanto académica, como de seguimiento), las líneas de investigación del programa, investigadores, perfil de ingreso, actividades formativas, etc.

En dicha web del programa se difundirán las acciones formativas para los estudiantes del doctorado, y, asimismo, se difundirán acciones informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la UAM que contribuyan a la captación de estudiantes interesados en realizar doctorado.

También se reflejarán en la web los datos de contacto con grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas y otras entidades con los que actualmente hay convenios de colaboración y desarrollo de prácticas formativas en los másteres de la Facultad que están vinculados a este programa de doctorado.

La comunicación con los candidatos interesados en el programa se hará a través de los integrantes de la Comisión de Coordinación académica del Programa, a través de la secretaría administrativa del programa de doctorado, y mediante el personal del Centro de Estudios de Posgrado de la UAM.

Perfil de ingreso recomendado (y otros posibles perfiles)

Se recomienda que los estudiantes que ingresen al programa hayan realizado un grado/ licenciatura en Psicología, (o, en su defecto, en una ciencia afín relacionada con las líneas temáticas del programa -Educación, Sociología-) y que hayan realizado un máster en Psicología.

De la oferta de másteres de la Facultad de Psicología, están directamente vinculados a este programa de doctorado los siguientes: "Másteres en Dirección de Recursos Humanos", "Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria" y "Master en Psicología de la Educación". Lo expuesto no constituye una vía exclusiva de entrada, considerándose factible el acceso desde másteres en ciencias afines a la Psicología, tanto en el ámbito de Ciencias de la Salud, como de Ciencias Sociales.

Dependiendo de su formación de origen, y en coordinación con su tutor, la Comisión de Coordinación Académica del programa podrá exigir a los estudiantes la realización de complementos de formación adicionales a los previstos para todos los estudiantes del programa.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en los artículos 8 y 9 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>):

Acceso:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (o de otro país integrante del EEES) que habilite para el acceso al máster de acuerdo con lo establecido por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 ECTS deberán ser de nivel de máster.

b) Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS. En este caso, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación investigadora, deberán cursar los complementos de formación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

c) Los titulados universitarios que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título oficial obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculten, en el país de origen, para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del que esté en posesión el doctorando ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a las enseñanzas de doctorado.

e) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero.

f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de Admisión:

El órgano que llevará a cabo el proceso de Admisión es la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología, que estará formada por siete miembros: tres investigadores de cada una de las líneas del programa ¿los avalistas de cada una de las dos líneas), siendo uno de ellos el Coordinador del mismo, y el vicedecano/a de Posgrado de la Facultad de Psicología.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso podrán ser admitidos al período de investigación conforme a los siguientes requisitos específicos:

- Las calificaciones obtenidas por el candidato tanto en sus estudios de grado (o equivalente) como en los estudios de máster que haya realizado.
- La formación previa específicamente dirigida a la actividad investigadora (colaboración en Proyectos de Investigación competitivos y no competitivos, cursos recibidos con especial orientación a la investigación y a la formación en metodologías de investigación, realización de un Trabajo Fin de Master con perfil de investigación, etc).
- Las publicaciones, participaciones en congresos y/o reuniones científicas derivadas de la tesis de máster, así como otras actividades realizadas en sus estudios de máster, serán consideradas un valor añadido para la admisión.
- La realización de cursos de formación (diferentes a los del máster) especializados en las líneas de investigación del programa de doctorado también se valorarán positivamente.
- Acreditación de un nivel B1 de inglés.

La valoración de los méritos mencionados será ponderada de la siguiente manera: sobre una valoración máxima de 100 puntos, los cuatro primeros requisitos se valorarán con un máximo de 20 puntos, el quinto y el sexto con un máximo de 10 puntos cada uno. El dominio del inglés a nivel B1 deberá ser acreditado documentalmente o mediante entrevista y no pondera diferencialmente para la admisión porque es considerado requisito.

El Programa de Doctorado en Psicología contempla la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial, de acuerdo con el RD 99/2011 y como se contempla en la normativa de doctorado de la UAM <http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM> En estos casos, el estudiante tendrá un límite de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos los estudiantes independientemente que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. Los estudiantes podrán cambiar de modalidad de tiempo parcial a completo o viceversa, previa solicitud y aprobación por parte de la Comisión Académica.

En cualquier supuesto la Comisión Académica estudia cada caso de admisión y dictamina sobre la suficiencia de conocimientos específicos para el acceso a la realización de la investigación.

Estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

Los aspirantes al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberán dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para ponerlo en su conocimiento. Asimismo, se dirigirá al a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, para resolver (junto con el coordinador) las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación dependiente del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión Universitaria de la UAM, nacida en octubre de 2002, tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la creación y consolidación del Área de Atención a la Discapacidad, que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios). Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria, así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La UAM ofrece al alumnado con discapacidad el desarrollo personal y un amplio abanico de posibilidades de formación. Una de las actividades que realiza el Área de Atención a la Discapacidad es la información, asesoramiento, atención personalizada y detección de las necesidades personales y académicas que puedan tener los estudiantes de la UAM. En este sentido, ha elaborado una "Guía Universitaria para Estudiantes con Discapacidad" (http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadervalue1=ContentDisposition&blobheadervalue2=pragme%3Dguia_disc_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515798&ssbinary=true) que tiene como objetivo es favorecer la normal incorporación del alumnado universitario con discapacidad, presentando toda la información necesaria sobre los apoyos, servicios y recursos que la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) dispone para estos estudiantes. Desde el Área de Atención a la Discapacidad también se evalúan las necesidades específicas de cada estudiante, con el objetivo de informar objetivamente al profesorado sobre las adaptaciones necesarias a realizar en cada caso. En esta línea de trabajo se encuentra la edición y distribución del "Protocolo de Atención a personas con discapacidad en la Universidad"

(<http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadervalue1=ContentDisposition&blobheadervalue2=pragme%3Dprotocolo.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515829&ssbinary=true>), una guía orientativa y de apoyo que contiene pautas generales que pueden ser útiles al tratar con una persona con discapacidad y que contribuye a reducir las situaciones de desorientación que provoca la falta de información y el desconocimiento de las dificultades que en el ámbito académico se le puede presentar al estudiante derivadas de su situación de discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Autónoma de Madrid	Programa Oficial de Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	8.0	3.0
Año 2	16.0	4.0
Año 3	10.0	3.0
Año 4	11.0	5.0
Año 5	12.0	3.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo a lo que viene sucediendo hasta el momento, la mayoría de los estudiantes que acceden a los programas de Doctorado actuales provienen de los perfiles de investigación de los Másteres Oficiales. En concreto, en el caso de la UAM, el Máster en Dirección de Recursos Humanos, el Máster en Intervención Psicosocial y Comunitaria y el Máster en Psicología de la Educación. Para este colectivo de alumnado, proveniente de estos másteres u otro equivalente, el requisito de acceso será la presentación de un proyecto de tesis que se valorará por la Comisión de Coordinación del Doctorado.

Por lo que respecta a las líneas de investigación *Desarrollo y Educación: contextos formales e informales y Procesos básicos en Aprendizaje y Educación*, hay básicamente otros dos perfiles a los que responden los potenciales estudiantes del futuro Doctorado en Psicología. El primero de ellos se refiere a alumnos y alumnas que han cursado un Máster del ámbito de la Educación, tanto el de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria, como otros más específicos centrados en los temas de calidad, de evaluación o de TICs. El segundo grupo proviene de estudiantes que se han especializado, a través de un Máster, en un ámbito disciplinar concreto, pero están interesados en la investigación de los procesos de desarrollo y de aprendizaje que permiten comprender y mejorar las intervenciones instruccionales.

Para este segundo colectivo, es necesario tener prevista una formación complementaria sin la cual sería difícil realizar el Doctorado en condiciones de máximo aprovechamiento. Por ello tendrían que cursar las tres materias que a continuación se recogen:

- Metodología y epistemología de la investigación e innovación educativa
- Perspectivas teóricas, metodológicas y profesionales
- Análisis y diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos formales e informales

En el siguiente link pueden encontrarse las guías docentes donde se recogen las competencias, contenidos, resultados, metodología docente y evaluación de cada una de estas materias.

http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242664994247/listadoGuiasDocentes/Guias_docentes_Asignaturas_de_Master.htm

En relación a la línea de investigación *Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación*, puede identificarse un perfil genérico de tipos de potenciales estudiantes que podrían acceder al programa de Doctorado en Psicología. Este perfil incluye estudiantes que hayan cursado un máster en ámbitos disciplinares específicos, tanto del ámbito de la Psicología como de otros campos (previsiblemente, Ciencias Económicas, Ciencias del Trabajo, Sociología, Trabajo Social, o Derecho, entre otros) y que pretenden orientar su investigación tanto al estudio de procesos psicosociales básicos o al estudio de diferentes contextos de aplicación (comunitarios, organizacionales, ambientales). En este caso, el programa de Doctorado en Psicología requiere definir complementos de formación que proporcionen al estudiante los recursos suficientes para poder comprender mejor las líneas de investigación del programa, facilitar el contacto fluido con los diferentes investigadores y, de esta manera, poder continuar su proceso de formación en investigación con la garantía de un mejor aprovechamiento. Con este fin, este perfil de estudiantes tendría que cursar las tres materias que a continuación se recogen:

Seminario de avances en Investigación en Comportamiento Social
Epistemología de las ciencias social

Análisis avanzado de datos y modelos estadísti

Las guías docentes de estas materias en las que se definen las competencias, contenidos, resultados, metodología docente y evaluación de cada una de ellas, pueden consultarse en el siguiente link:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242664994247/listadoGuiasDocentes/Guias_docentes_Asignaturas_de_Master.htm

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Presentación y defensa de su proyecto de tesis

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Cada doctorando debe presentar y defender su proyecto de investigación ante una terna de investigadores (entre los que puede encontrarse su director o tutor) de la línea temática en que se inscriba su trabajo. Esta es la primera actividad que realizarán todos los estudiantes del programa lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial. Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA06		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Uno de los miembros del equipo que valora el proyecto realizará un informe de idoneidad del mismo y registrará las sugerencias de mejora que se le realicen al doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No son necesarias para esta actividad		
ACTIVIDAD: Asistencia a conferencias y seminarios de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
El doctorando puede asistir a las conferencias que se organicen en el marco del programa de doctorado así como otras relacionadas con su campo de investigación. Se recomienda la asistencia a dos seminarios de investigación por semestre, uno por semestre si el estudiante lo es a tiempo parcial. Dichos seminarios serán informados (y organizados si es el caso) por los equipos de investigadores de cada línea del programa de doctorado. Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA05, CA06. Esta actividad la podrán realizarán los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente en los primeros años, tanto si están a tiempo completo como parcial.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<i>Procedimiento de control:</i> El director del doctorando le recomendará su participación en los seminarios y registrará su asistencia y actividad. Se requerirá la certificación de asistencia a los seminarios, así como un informe en el que el doctorado analizará sus aprendizajes en dichos seminarios poniéndolos en relación con el desarrollo de su trabajo de tesis.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se invitará a investigadores de otras universidades nacionales e internacionales, en especial los miembros de la Comisión Externa, para participar como conferenciantes o docentes en dichos seminarios. Estas acciones movilidad se ven apoyadas por un conjunto de Convenios específicos que la Facultad de Psicología tiene establecidos con diferentes universidades, esencialmente europeas, latinoamericanas y norteamericanas.		
ACTIVIDAD: Presentación del estado de su investigación en un seminario		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
Es previsible que, con carácter anual, se organice un seminario del programa de doctorado, en el cual, el candidato a doctor podrá presentar el estado de su investigación. Esta actividad es recomendable tanto para estudiantes a tiempo parcial o completo. Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA02, CA04, CA04, CA05. Esta actividad la podrán realizar todos los estudiantes del programa lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial, siendo muy aconsejable para todos y en ambos casos. Esta actividad se realizará siempre después de la 1 y podrá ser anterior o posterior a la 2 dependiendo del periodo en que se celebre el/los seminario/s a que asista el doctorando.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<i>Procedimiento de control:</i> Los organizadores del seminario, una vez finalizado el mismo, emitirán un informe individual de la presentación de cada doctorando que se adjuntará a la otra documentación del DAD.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No hay actuaciones previstas		
ACTIVIDAD: Asistencia a cursos de especialización científica o técnica de ámbito nacional o internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
El estudiante podrá acudir a cursos de formación especializados que le permitan obtener un mayor conocimiento de las técnicas y métodos específicos que utilizará en la realización de su tesis doctoral. Dichos cursos podrán estar organizados por diferentes entidades e instituciones. Asimismo, siempre que sea posible, se estimulará al doctorando para la participación en cursos en el extranjero, durante su estancia en laboratorios de Universidades o en Centros de Investigación. Aunque la realización de este tipo de cursos no es obligatoria, se recomienda la asistencia, al menos, a un curso de formación especializado en a lo largo del periodo de realización de la tesis doctoral, tanto para los estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA04, CA05, CA06. Esta actividad la podrán realizarán los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente en los primeros años, tanto si están a tiempo completo como parcial.		

Esta actividad se realizará siempre después de la 1, podrá ser anterior, posterior o paralela a la 2 dependiendo del periodo en que se celebre/n el/los seminario/s a que asista el doctorando. Con relación a la actividad tercera, anual, esta actividad cuarta podrá ser anterior o posterior en el tiempo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los directores de tesis recomendarán la realización de los cursos de especialización. El doctorando debe aportar certificado de asistencia y el detalle de los contenidos del curso, así como el número de horas lectivas (adjuntándose todo a la Comisión Académica del programa de doctorado e incorporándose al DAD). Asimismo el doctorando entregará un informe del contenido del curso y las aportaciones derivadas para el desarrollo de su trabajo de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a cursos de especialización requerirá, en algunos casos, actuaciones de movilidad. Estas serán financiadas con cargo a bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades. En el caso de que la realización de los cursos suponga una estancia superior a los dos meses, los doctorandos pueden acudir al Programa específico de ayudas de movilidad de la propia UAM
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353778/contenidoFiscal/Ayudas_para_estancias_breves_en_Espana_y_en_el_extranjero_para_el_PDIF_de_la_UAM.htm

ACTIVIDAD: Asistencia y presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas, nacionales o internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Se recomienda con carácter general, tanto para doctorandos a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en al menos tres congresos científicos durante la realización de su tesis doctoral. Será obligatorio realizar al menos una participación en un congreso durante la realización de la tesis doctoral.

El congreso debe ser de prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional. En esos congresos el estudiante presentará una contribución científica en forma de contribución oral o poster.

La asistencia a congresos y reuniones científicas requerirá, en la mayoría de los casos, actuaciones de movilidad. Estas serán financiadas con cargo a bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA05, CA06.

Esta actividad la podrán realizar los estudiantes durante los años en que estén en el programa, preferentemente a partir del segundo año en los casos a tiempo completo y desde el tercero en los casos a tiempo parcial. SE recomendará la realización de esta actividad después de las anteriormente descritas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los directores de tesis recomendarán sobre la participación a congresos y/o reuniones científicas específicas, e informarán a la Comisión Académica del programa de doctorado de los datos correspondientes (nombre y fecha de celebración del evento, título y carácter de la presentación, resumen, certificado de asistencia, etc.). Para que se considere que esta actividad se ha realizado satisfactoriamente, la contribución al congreso o reunión (comunicación/poster) debe ser aceptada y el doctorando ha de aportar al regreso la justificación pertinente de dicha presentación. Esta información será incorporada en el DAD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a congresos y reuniones científicas requerirá, en la mayoría de los casos, actuaciones de movilidad. Estas serán financiadas con cargo a bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades.

ACTIVIDAD: Realización de estancias en laboratorios de Universidades o en Centros de Investigación extranjeros

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

350

DESCRIPCIÓN

Se recomienda muy especialmente que todos los estudiantes realicen durante su doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de investigación distinto al que está incorporado. El doctorando se incorporará a un nuevo grupo de investigación para el aprendizaje de nuevas técnicas, tener acceso a otros equipos, asistir a cursos y seminarios y, en general, desarrollar parte de su investigación.

Esta estancia se considera muy importante en la formación de los futuros doctores, ya que supondrá conocer otros sistemas educativos y de investigación, asistir a seminarios y cursos en otras universidades, mejorar su conocimiento de una segunda lengua y crear su red propia de contactos.

Esta estancia de al menos 3 meses en un centro de investigación extranjero es uno de los requisitos para obtener la mención internacional al título de doctor, que se fomentará para todos los estudiantes del programa.

Los doctorandos a tiempo completo deberán hacer al menos una estancia de mínimo tres meses durante la realización de su tesis. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar estancias más cortas o fraccionadas en varios periodos, pero igualmente deben conocer otros centros internacionales de investigación.

Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06. Esta actividad está secuencialmente después de las actividades primera, segunda, tercera y cuarta, y puede ser en el mismo año que la quinta.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Previamente a la realización de la estancia, director de la tesis informará a la Comisión Académica del programa de doctorado de los detalles de la misma. Esta Comisión será quien autorice su realización. Durante su estancia el doctorando trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma (asistencia o impartición de seminarios, asistencia a cursos especializados, etc.), así como la formación recibida por el estudiante. Asimismo, el director de la tesis realizará un informe del resultado de la estancia. Toda la información será remitida a la Comisión Académica del programa de doctorado e incluida en el DAD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En los casos de doctorandos que disfrutan de una beca de investigación (FPU, FPI, JAE-Pre, etc.) estas estancias generalmente son financiadas por el organismo que ha otorgado la beca. Eventualmente, se considerará también la posibilidad de financiación con bolsas de viaje otorgadas por la universidad u otras entidades. A tal fin la UAM tiene un Programa propio de ayudas para movilidad del Personal Docente e Investigador en Formación de la UAM, al que pueden acudir todos aquellos doctorandos con credencial de investigador reconocida, requisito que cumple la mayor parte de los estudiantes de Doctorado.

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353778/contenidoFiscal/Ayudas_para_estancias_breves_en_Espana_y_en_el_extranjero_para_el_PDIF_de_la_UAM.htm

ACTIVIDAD: Elaboración de trabajos para publicación en revistas científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	250
DESCRIPCIÓN		
El doctorando participará activamente en la planificación y redacción de los artículos que recojan los resultados de su investigación, y que se publicarán en revistas de carácter científico. Se considera que es básico en la formación del doctorando adquirir habilidades para organizar una publicación, para revisar la literatura e información científica anterior, para comunicar y sintetizar los resultados, y para escribir en inglés. También deberá familiarizarse con todo el proceso que implica la realización de una publicación, tanto los procesos telemáticos, como el contacto con editores, evaluadores y proceso de revisión. Se exige al menos una publicación científica sobre el tema de la tesis, en una revista indexada, en el momento de presentar la tesis. Esta actividad será realizada por todos los estudiantes, tanto a tiempo completo como parcial. Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA02, CA05, CA06. Esta actividad está secuencialmente después de las actividades primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, y puede ser en el mismo año que la sexta.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El director de la tesis deberá tener constancia de todos los trabajos publicados en revistas científicas en las que el doctorando tenga algún grado de colaboración. Se indicará brevemente el grado en el que el estudiante ha estado involucrado en el trabajo desarrollado, así como en la preparación, redacción y revisión de la publicación. Esta información se incluirá en el DAD y se remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se precisan		
ACTIVIDAD: Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
Aunque la realización de este tipo de actividades no es obligatoria, se recomienda la participación de los estudiantes de doctorando, tanto los que lo son a tiempo completo, como parcial, en las acciones de divulgación y extensión a la comunidad que se lleven a cabo en el centro de investigación donde se encuentre incorporado. Por ejemplo, la participación en la Semana de la Ciencia, otras ferias científicas, colaboraciones en actividades de los ayuntamientos de la zona norte de Madrid, jornadas en centros educativos y de formación, jornadas en servicios sociales, etc. Esta actividad podrá servir para desarrollar todas las competencias básicas, y las capacidades y destrezas personales CA01, CA05. Esta actividad puede y debe realizarse durante todo el proceso formativo investigador que conduce a la realización de la tesis doctoral		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
En su caso, el director de la tesis recibirá la información correspondiente, llevando en el DAD el registro de las actividades a esta respecto desarrolladas por el doctorando y lo remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No están previstas actuaciones específicas		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
Todas las tesis y actividades de investigación que los doctorando realicen en el marco de este Programa de Doctorado en Psicología serán debidamente supervisadas por el Director de la tesis, el tutor del doctorando, y, en último extremo, serán supervisadas por la Comisión Académica del Programa. Con el fin de fomentar la realización de Tesis Doctorales la UAM reconoce a través de los Planes de Organización Docente de los Departamentos las actividades de Tutela y dirección realizadas por los profesores como parte de su actividad docente normal. Asimismo, para fomentar la dedicación de los alumnos a la realización de Tesis Doctorales, dado principal factor limitante en cuanto al número de tesis doctorales que se realizan por los doctorandos es obtener una beca que le proporcione la financiación necesaria al doctorando. Así, la UAM tiene convocatorias propias de "becas FPI" (30 el curso pasado) y de "ayudas para inicio de estudios de posgrado" (200 el curso pasado), ambas convocatorias tienen como objetivo principal la realización de tesis doctorales dirigidas por profesores de la UAM. Se adjuntan los links de descripción: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353582/contenidoFinal/Ayudas_para_Formacion_de_Personal_Investigador.htm http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242662353507/contenidoFinal/Ayudas_para_inicio_de_estudios_en_Programas_de_Posgrado.htm Situaciones previstas para la supervisión múltiple en casos justificados académicamente El Programa de Doctorado en Psicología tiene prevista la codirección de una tesis doctoral en estas circunstancias: - Cuando la investigación tenga un carácter multidisciplinar. - Cuando la investigación se realice en dos centros de investigación. - Cuando se trate de la primera tesis doctoral que dirige un profesor. - Cuando así lo solicite el doctorando, estudiando la justificación de la solicitud. Actividades previstas que fomenten la supervisión internacional Las numerosas colaboraciones que existen entre los investigadores del programa y centros de investigación internacionales, tanto públicos como privados, motivó que en los programas previos un gran número de estudiantes realizaran estancias de formación en el extranjero, bajo la supervisión de los investigadores adscritos a dichos centros. Por otro lado, en los últimos cinco años, el 20% de las tesis leídas -del conjunto de programas de doctorado que se fusionan en este- ha recibido la mención europea, lo que demanda la evaluación y elaboración de informes previos a la lectura de la tesis de investigadores de la UE. Asimismo, de acuerdo a la experiencia de los programas previos, han participado expertos internacionales (especialmente de la UE y de Latinoamérica) en los tribunales de las tesis doctorales leídas. Se prevé continuar en esta línea reforzando en la medida de lo posible las colaboraciones que posibiliten tanto la estancia formativa de los estudiantes como la materialización de tesis codirigidas con investigadores internacionales, así como la defensa de tesis internacionales. Guía de Buenas Prácticas La UAM, y por extensión el Programa de Doctorado en Psicología se adhiere a la Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index). La Carta Europea del Investigador reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores (en todos los niveles) y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo. En relación con la investigación, la UAM tiene una Comisión de Ética en la Investigación http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm Esta Comisión está pensada para proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y al respeto a los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Dicho Comité ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas por el que se regiran todas las investigaciones promovidas por el presente Programa de Doctorado, contenido en el siguiente enlace

[http://www.uam.es/otros/ceium/Documentos/Codigo%20de%20Buenas%20Practicas%20en%20Investigacion-20-02-2013%20\(2\).pdf](http://www.uam.es/otros/ceium/Documentos/Codigo%20de%20Buenas%20Practicas%20en%20Investigacion-20-02-2013%20(2).pdf)

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Con carácter general, para supervisión y seguimiento del doctorando se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 10 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>).

En cualquier caso se aplicará procedimiento de desarrollo de esta normativa que con carácter general aprueba la Universidad para el seguimiento del doctorando.

Asignación del tutor y director de tesis

La Comisión Académica del programa de doctorado asignará un tutor a cada doctorando en el momento de la admisión. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor del doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurran razones justificadas.

Asimismo, la Comisión Académica de cada programa asignará a cada doctorando admitido un director de tesis doctoral, que podrá ser o no coincidente con el tutor, en un plazo inferior a tres meses desde la fecha de admisión. Esta asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada con independencia de la institución en que preste sus servicios. El director de tesis es el responsable de la tutela y seguimiento del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento del director/es de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurran razones justificadas.

Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, siendo evaluado anualmente por la Comisión Académica.

Este documento estará en formato electrónico, si bien debe quedar evidencia documental que acredite todas las actividades realizadas por el doctorando. Será el propio doctorando quien anote en su Documento de Actividades las actividades realizadas. Estas anotaciones serán validadas por el tutor/director del doctorando.

Al Documento de Actividades tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis, así como los profesores que participen en la evaluación anual y el PAS que gestione el expediente.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación

Tras la formalización de la matrícula el doctorando elaborará su Plan de Investigación en un periodo inferior a seis meses. El Plan de Investigación incluirá, al menos, los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan deberá ser avalado por director de tesis y el tutor (en caso de ser distintos) y podrá mejorarse y detallarse a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral. La Comisión Académica responsable del programa de Doctorado evaluará, en cada curso académico, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. Si se produjese una segunda evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas e internacionales

La previsión de las estancias en otros centros de formación, nacionales e internacionales, se intentará que alcance al mayor número de los estudiantes del programa, en función de la financiación disponible.

De las tesis leídas en los últimos 5 años en los programas de doctorado que se fusionan para el diseño de este programa de Doctorado en Psicología, un 20% (13 de 61) recibieron la mención europea. Se procurará que el porcentaje de tesis con mención internacional que se incremente hasta alcanzar un 25% de las tesis presentadas en próximos cursos académicos.

Compromiso de supervisión y seguimiento

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de Supervisión. Este Compromiso de Supervisión se incorporará al Documento de Actividades.

En el Compromiso de Supervisión se incluirán los deberes del tutor del doctorando y del director de tesis. Asimismo se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual derivados de la investigación, así como el procedimiento para la resolución de conflictos.

Normativa de presentación de tesis doctorales

Con carácter general, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 11 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>). La información detallada de la normativa se encuentra en el "Procedimiento Relativo al Tribunal, Defensa y Evaluación de la Tesis Doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid", aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012 (<http://www.uam.es/procedimientotribunaldefensatesis>).

En el este documento se contemplan también los procedimientos alternativos para situaciones tales como tesis en cotutela, doctorados con mención internacional, o Tesis Doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento

Actividades previstas que fomenten la supervisión internacional

A fin de estimular y garantizar la calidad de las tesis realizadas en el marco del programa, está prevista la participación de profesores extranjeros en distintas actividades relacionadas con la supervisión y el seguimiento del mismo. Algunas son preceptivas y otras han sido propuestas en el marco de este Programa de Doctorado. Entre las primeras están:

La supervisión de los alumnos que acuden a realizar estancias en distintos países tanto de la UE como del resto del mundo. Como ejemplo de la puesta en práctica de esta propuesta en el conjunto de programas de doctorado que se fusionan en este, en los últimos cinco años, el 20% de las tesis leídas ha recibido mención europea o mención internacional, menciones que exigen como mínimo estancias de tres meses en una universidad extranjera bajo la supervisión de un especialista en el tema objeto de investigación.

b) La realización de los informes previos relativos a la calidad de las tesis que aspiran a obtener la Mención Internacional. Estos informes son realizados por especialistas internacionales que leen la tesis y que no coinciden con los que han supervisado el trabajo de los alumnos durante su estancia en universidades extranjeras. Como ejemplo de esta práctica, las tesis referidas en el apartado anterior han recibido los informes señalados.

c) La participación en los tribunales de las tesis, tanto si aspiran a mención internacional como si no aspiran a dicha mención.

En cuanto a las actividades propias del Programa, se solicitará de los investigadores extranjeros, a petición de la Comisión Académica del Programa, cuando este lo estime necesario:

- La realización de informes sobre la viabilidad y relevancia de los Proyectos de Tesis presentados
- La participación en actividades de formación del Programa de Doctorado realizadas a través de los programas de movilidad.
- La codirección de tesis juntamente con los profesores del programa en los casos en que la temática e naturaleza del proyecto –el ser, por ejemplo, un proyecto de la UE– así lo aconsejen.

En el apartado de Recursos Humanos se especifican los nombres de algunos investigadores internacionales de reconocido prestigio que vienen colaborando con los equipos de investigación del Programa y con los que se pretende seguir contando para estas tareas de asesoramiento.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Con carácter general, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 11 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>). La información detallada de la normativa se encuentra en el "Procedimiento Relativo al Tribunal, Defensa y Evaluación de la Tesis Doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid", aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012 (<http://www.uam.es/procedimientotribunaldefensatesis>). En el este documento se contemplan también los procedimientos alternativos para situaciones tales como tesis en cotutela, doctorados con mención internacional, o Tesis Doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento.

En términos generales se puede decir que:

La Tesis Doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato y relacionado con el ámbito de la Psicología. La Tesis Doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. La Tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica.

La UAM garantizará la publicidad de la Tesis Doctoral finalizada a fin de que durante el proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto». El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, se cerrará la sesión pública y cada miembro del tribunal entregará al Presidente un sobre cerrado con su voto en relación a este aspecto. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la UAM.

Una vez aprobada la Tesis Doctoral, la UAM se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Se remitirá una copia de la Tesis Doctoral y del acta de con la calificación a la comisión académica que guardará una copia en el expediente del doctorando.

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que:

- Durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.
- La estancia y las actividades deben haber sido avaladas por el director, autorizadas por la Comisión Académica, y recogidas en el documento de actividades del doctorando.
- Parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia, haya formado parte del Tribunal Evaluador de la Tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Procesos y contextos psicológicos en Desarrollo, Aprendizaje y Educación
2	Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación.

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1 EQUIPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El Programa está compuesto por dos equipos: 1) Psicología Social: Desarrollo de conocimientos básicos y contextos de aplicación 2) Procesos y contextos psicológicos en desarrollo, aprendizaje y educación (subdividido a su vez en dos líneas i) Procesos Psicológicos Básicos en Aprendizaje y Educación y ii) Desarrollo y Educación: Contextos Formales e Informales). En ambos equipos se aglutinan los investigadores de los equipos de los cinco programas de doctorado que constituyen los antecedentes de este, que son los programas en proceso de extinción -RD 778-: "Desarrollo psicológico, aprendizaje y educación: Perspectivas contemporáneas", "Comportamiento social y organizacional", "Creatividad aplicada" y "Cognición y trastornos", y el programa verificado por el Real Decreto 93/2007 de "Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación".

El Programa reúne a profesores y equipos de investigación de los cuatro Departamentos y las seis Áreas de Conocimiento que constituyen la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Entre los seis avalistas del Programa están representados de hecho los cuatro Departamentos de la Facultad, mostrando que se trata de un Programa integrador que aglutina muchas de las líneas de investigación de la Facultad.

Tal como refleja el cuadro de Recursos Humanos que se adjunta en total los investigadores integrados en este Programa de Doctorado participan en un total de 22 Proyectos competitivos (entre ellos dos europeos, un CONSOLIDER y uno financiado por el Campus de Excelencia UAM-CSIC). Igualmente en los últimos años, en los Programas arriba mencionados que se integran en esta propuesta, se han leído más de 25 Tesis que han dado lugar a publicaciones de impacto en revistas JCR. Igualmente más allá del resumen incluido en la Tabla de datos adjunta, los investigadores pertenecientes al Programa han publicado más de un centenar de artículos en revistas indexadas en JCR.

En total el Programa lo componen 52 profesores, todos ellos pertenecientes a la Universidad Autónoma de Madrid, de los cuales 25 tienen actualmente un sexenio de investigación reconocido, 8 no han podido solicitar el sexenio por su situación administrativa, pero reúnen los méritos para acreditar esa experiencia investigadora, y 19 no tienen actualmente sexenio reconocido (Ver Tabla de Recursos Humanos donde se detallan los profesores por Equipos y Líneas)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La dirección de la tesis y la tutela del doctorando son parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En este momento contabilizan en el Plan de Organización docente con un valor de 3 ECTS una vez defendidas. De manera tentativa, en el Plan de Actividades del Profesorado de la UAM, como proyecto piloto, se propone asignar 75 horas al año por dirección de tesis y 10 horas por la tutorización de las mismas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Psicología dispone de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad investigadora, y realizará las gestiones oportunas con otros centros y departamentos para facilitar el acceso a los recursos y servicios de la Universidad, de modo que puedan atenderse las necesidades básicas que plantee el Programa. Durante el periodo de realización de la Tesis Doctoral, se intentará que los estudiantes puedan contar con un puesto de trabajo dotado con mobiliario, ordenador personal con software general y específico, teléfono y conexión a internet.

La **Biblioteca** de la Facultad de Psicología proporciona el acceso a los recursos de información y los servicios necesarios para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el aprendizaje. La biblioteca dispone de 252 puestos de lectura distribuidos entre la sala de estudio y la hemeroteca. Se prestan portátiles y hay 23 ordenadores de uso público en el vestíbulo y la hemeroteca. Dispone además de una aula con 15 ordenadores para la realización de trabajos académicos. En esta aula se organizan sesiones de formación para ampliar conocimientos en el uso de las fuentes de información disponibles así como prácticas docentes, principalmente relacionadas con los test. En cuanto a los recursos de información, la colección de libros está formada por 40.000 volúmenes, en su mayor parte en libre acceso, y 2.400 electrónicos. En la actualidad el paso a soporte digital es un hecho en cuanto a las revistas se refiere, con el acceso a cerca de 1.000 títulos electrónicos. La mayor parte de las tesis leídas en la Facultad de Psicología están en acceso abierto. Además cuenta con una importante Docimoteca (más de 400 pruebas de evaluación psicológica) y el Archivo Histórico constituido por fondos bibliográficos y documentales procedentes de bibliotecas particulares. Finalmente el acceso a 40 bases de datos permite conocer lo que se publica en el ámbito de la Psicología y ciencias afines. El préstamo interbibliotecario permite solicitar, a una biblioteca nacional o extranjera, documentos que no se encuentran en la UAM, siendo este un servicio gratuito para los investigadores, incluido Posgrado. Además, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales: Reservas en línea, Buzones de devolución Préstamo Inter-campus, Repositorio institucional, Dialnet, Servicio de atención telefónica, Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Meta-búsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario. Asimismo, desde la Biblioteca de la Facultad de Psicología se organizan cursos formativos y de actualización sobre búsquedas documentales y otros servicios documentales de interés y necesario uso para los estudiantes de doctorado y otros investigadores.

Equipamiento de los laboratorios y grupos de investigación.

La Facultad de Psicología cuenta con los siguientes laboratorios para su uso en tareas de investigación: departamento de Psicología Básica (laboratorios 12, 13, 14, 15), Área de Psicología Social (10, 11, 16 y uno del sótano), Área de Metodología (17), Área de Psicolingüística (1, 2, 8, 1 del sótano y los 2 animalarios), Área de Personalidad Evaluación y Tratamiento (5, 6, 7), Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (3, 4).

Asimismo disponemos de los siguientes laboratorios docentes: neurociencia (módulo 1), registros psicofisiológicos (módulo 1). En el anexo: cabinas, experimental, babylab y entrevista-grupo. En conjunto, se cuenta con los medios materiales y servicios adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas e investigadoras del doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Servicios de apoyo a la investigación.

Para la adecuada formación del doctorando y el desarrollo de su actividad investigadora, se utilizan otros servicios/instalaciones de la Facultad de Ciencias y/o de la Universidad Autónoma de Madrid:

Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM) La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

- Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializadas
- Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.
- Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docente y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

Servicios Generales de Apoyo a la Investigación Experimental (SEGAINVEX).

Contando con el soporte administrativo del Servicio de Investigación, tiene como objetivos básicos: Suministrar apoyo técnico a las distintas líneas de investigación en curso; Construir los protocolos necesarios para la investigación; Optimizar los recursos existentes mediante el seguimiento y la coordinación global de la labor técnica necesaria para los distintos proyectos.

Servicio Interdepartamental de Investigación (Sidi). Algunas de las finalidades de este servicio son: Cubrir las necesidades de investigación en los diferentes departamentos, institutos y servicios de la UAM, así como las de otros organismos públicos o privados que lo soliciten; desarrollar la investigación metodológica propia en las técnicas experimentales necesarias para mejorar y ampliar las prestaciones, de acuerdo con las directrices de la UAM; asesorar a la comunidad universitaria en todo lo referente a su ámbito de actuación.

Centro de Computación Científica-UAM (CCC). Las principales actividades de los servicios centrales de computación aplicada a la investigación científica son las siguientes: Servicios centrales de computación aplicada a la investigación científica; hosting de servidores de cálculo. Laboratorio de simulación computacional; impresión de cartelería de producción científica (posters); escapes; copias de seguridad, etc.

Mantenimiento de equipos/instalaciones: La UAM dispone de personal para el mantenimiento de las infraestructuras, edificios e instalaciones. Las intervenciones son a cuatro niveles: 1) Mantenimiento correctivo: reparación de elementos y/o instalaciones cuando se produce un fallo. 2) Mantenimiento preventivo: anticipación a la aparición de averías, efectuando revisiones periódicas programadas para evitar futuros fallos en los elementos y/o instalaciones. 3) Mejora de elementos e instalaciones: modificaciones para adaptar los elementos/instalaciones a las necesidades de los usuarios. 4) Asesoramiento técnico: asistencia para resolver problemas, buscar soluciones y supervisar la ejecución de trabajos por parte de empresas externas a la Universidad.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados, así como para fomentar las prácticas en empresas en las que puedan completar su formación, la Universidad Autónoma de Madrid dispone de la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (<http://www.uam.es/ope/>), desde donde se promueven contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas, mediando a través de la bolsa de empleo entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas. Otras actividades de esta oficina incluyen la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones. Asimismo, dentro del contexto del Campus de Excelencia Internacional CSIC-UAM, la Universidad Autónoma añade, a las misiones clásicas de investigación y docencia, la transferencia de conocimiento mediante su Canal de Transferencia (http://campusexcelencia.uam-csic.es/ss/Satellite/CampusExcelenciaUAM/es/1242657342327?contenido=Final/Canal_de_transferencia.htm) que incluye cuatro niveles: la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI), el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIADE), el Parque Científico de Madrid (PCM) y la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, (InNorMadrid).

Apoyo material ofrecido por las Organizaciones Externas al Programa

En cuanto a las Organizaciones con las que se mantienen convenios, detalladas en el punto 1.4. de la aplicación, contribuirán de la siguiente manera al desarrollo del Programa

001: UNICEF: El Comité español del UNICEF es una fundación de reconocido prestigio, no sólo en la cooperación al desarrollo en temas de infancia, sino también en investigación y formación sobre esos temas tanto en el contexto español como en el internacional. Cuenta con numeroso personal contratado y voluntarios especialistas en temas de infancia. Las aportaciones de Unicef se hacen en forma de subvenciones o asignaciones presupuestarias o en forma de cesión de recursos materiales y humanos o, de forma indirecta, a través de otras entidades públicas o privadas que subvencionan los estudios e investigaciones. Además el convenio permite formar a los estudiantes de doctorado en la investigación en los temas relacionados con las necesidades y derechos de la infancia, la educación para el desarrollo y la cooperación.

002: El "UNICEF Innocenti Research Centre" es el centro internacional de investigación de UNICEF internacional. Cuenta con numerosos recursos humanos y económicos y con el colaboran prestigiosas universidades de todo el mundo. Dichas investigaciones se recogen en numerosas publicaciones sobre infancia y cooperación al desarrollo, de reconocido prestigio. En cooperación al desarrollo y derechos de la infancia. El IRC aporta proyectos de investigación internacionales financiados en los que se incluyen investigadores españoles.

003: La Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia y el Observatorio de Infancia, ambos dependientes del **Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad**, son las entidades estatales que coordinan la vigilancia de los derechos de la infancia en España. El MSSSI, a través del Observatorio, nos proporciona recursos económicos para diversas investigaciones sobre la situación de la infancia en España. También facilita, a través de las Comunidades Autónomas y la FEMP, el acceso a la población infantil y adolescente que participa en las investigaciones. Asimismo, proporciona a los estudiantes de doctorado oportunidades para formarse de forma teórica y práctica en los temas anteriormente citados.

004: Mensajeros de la Paz. Se trata de un Convenio Marco suscrito con la ONG, Mensajeros de la Paz. La ONG cuenta con recursos para la investigación en infancia y adolescencia obtenidos principalmente de subvenciones. Además, la entidad cuenta con residencias y pisos de protección para la infancia en situación de riesgo o desamparo a los que nos permiten acceder a para realizar investigaciones sobre el tema.

005: El convenio marco existente con el **Unicef Innocenti Research Centre** permite suscribir contratos para investigaciones concretas. El convenio a que ahora nos referimos nos permitió formar parte de una investigación internacional sobre "Ciudades amigas de la infancia" o Child friendly Cities" también desarrolla el Comité español de UNICEF. El "Memorandum of understanding" permitió recibir una subvención para la para la realización del trabajo, así como la formación de estudiantes de doctorado en la realización del estudio de campo.

006: El convenio tiene por objeto la creación de una

Red nacional de investigación sobre "Necesidades y derechos de la infancia" que mantuvo su primera reunión el 15 de febrero de 2013 con la financiación de la UAM y UNICEF Comité español. La Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, en su artículo 41, modificado por la Ley orgánica 4/2007, alude a la importancia del desarrollo la transferencia del conocimiento mediante la pertenencia y participación activa en redes de conocimiento. La Red permite el intercambio de investigadores y estudiantes, así como la realización conjunta de investigaciones.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje que sirvan de apoyo a los estudiantes de doctorando en su formación. Para la asistencia a congresos y reuniones científicas, así como realización de estancias en el extranjero, el Programa de Doctorado en Psicología cuenta con varias vías de financiación: bolsas de viaje que otorga las UAM; fondos propios de los grupos de investigación, a través de los proyectos de investigación y contratos; ayudas de movilidad asociadas a becas (FPI, FPU, JAE-pre,...), programas de movilidad del Ministerio, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, o de la UAM; programas internacionales de movilidad: ERASMUS. En el enlace <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310432217/sinContenido/Becas.htm> se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los estudiantes de la UAM.

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen estas ayudas: En base a la experiencia de años anteriores, un porcentaje de aproximadamente el 30% de los estudiantes de los programas de doctorado de la Facultad de Psicología ha obtenido financiación para realizar una estancia en el extranjero, principalmente universidades y centros de investigación europeos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Sistema de garantía de calidad:

El Programa de Doctorado en Psicología adopta el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. La información sobre el mismo y los procedimientos para garantizar la calidad de los títulos que se imparten en esta facultad, incluyendo los programas de doctorado del centro, se pueden encontrar en <http://www.uam.es/ss/Satellite?C=Psicologia&S=1242653144506/estadoCategorizado/Doctorados.htm>, (apartado de enlaces relacionados). En él se define órgano, responsable del sistema de garantía de calidad (SGIC). Se describen e los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las acciones oportunas para su mejora. Asimismo se describen los mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, se contemplan los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad y se describe el procedimiento para el seguimiento de egresados. Para contribuir a la garantía de la calidad del título, se habilitará en la web del programa un buzón de sugerencias y reclamaciones.

TASA DE GRADUACIÓN %

90

TASA DE ABANDONO %

10

TASA DE EFICIENCIA %

100

TASA

No existen datos

VALOR %

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión se basa en la experiencia anterior con los Programas que se integran en este nuevo Doctorado, así como de los alumnos inscritos en los Master en que se apoya que han realizado o están realizando el Trabajo de Fin de Master con Perfil de investigación

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, descrito en el apartado 8.1, define los procedimientos para la recogida y análisis de la información, y la especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora de los títulos del Centro, tanto la mejora enfocada al proceso de enseñanza-aprendizaje como la valoración de la actividad formativa e investigadora de los estudiantes, en este caso, de los programas de doctorado.

Con relación a los programas de doctorado que se integran en este nuevo programa de Doctorado en Psicología, no disponemos de datos específicos sobre las actividades desarrolladas por los egresados de dichos programas. Sin embargo, de forma general podemos decir que una gran mayoría de los egresados han continuado desarrollando actividades de investigación posdoctorales, bien con becas competitivas para realizar estancias en centros de investigación extranjeros, o bien financiados a través de contratos. Algunos egresados han retornado a su país de origen, donde se han incorporado en universidades o centros de investigación; otros egresados se han incorporado como profesionales cualificados en su sector laboral.

El seguimiento del programa de doctorado en Psicología será realizado llevado a cabo desde la Comisión de Seguimiento y Calidad del Programa de Doctorado, que estará formada por los miembros de la comisión académica (detallados en el punto 3.2) junto con 2 representantes de los doctorandos y un representante del PAS implicado en el desarrollo del programa. Esta comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos anteriores, a partir de los cuales elaborará los informes anuales y los planes de mejora.

Entre otras actividades, dicha comisión recogerá y analizará la información relativa a: Perfil de los estudiantes que acceden a estos estudios; desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y el resultado de las mismas); rendimiento del programa (tasa de graduación, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con Mención Internacional, porcentaje de Tesis con calificación Apto *Cum Laude*, duración media de los estudios, tasa de abandono); recursos humanos (porcentaje de directores y de tutores de tesis, co-tutelas internacionales, la producción científica del profesorado en los últimos 5 años), grado de internacionalización de las acciones del programa; recursos materiales (financiación del programa, convenios específicos del programa, becas de movilidad) e inserción laboral de los egresados.

Por otra parte, para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y titulados, así como para fomentar las prácticas en empresas en las que puedan completar su formación, la Universidad Autónoma de Madrid dispone de la Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (<http://www.uam.es/opel/>), desde donde se promueven contactos con los departamentos de recursos humanos de empresas e instituciones públicas y privadas, mediando a través de la bolsa de empleo entre las demandas de los estudiantes y las ofertas de las empresas. Otras actividades de esta oficina incluyen la orientación profesional para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, o la organización de foros de empleo, como lugar de encuentro entre estudiantes que buscan empleo y las empresas e instituciones.

Asimismo, dentro del contexto del Campus de Excelencia Internacional CSIC-UAM, la Universidad Autónoma añade, a las misiones clásicas de investigación y docencia, la transferencia de conocimiento mediante su Canal de Transferencia (http://campusexcelencia.uam-csic.es/ss/Satellite/CampusExcelenciaUAM/es/1242657342327/contenidoFinal/Canal_de_transferencia.htm) que incluye cuatro niveles: la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación(OTRI), el Centro de Iniciativas Emprendedoras (CIADE), el Parque Científico de Madrid (PCM) y la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, (InNorMadrid).

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%

38

TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%

2

TASA

No existen datos

VALOR %

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El total de tesis vinculadas al Programa de Doctorado en Psicología presentadas en los últimos 5 años han sido 57, de las cuales el 19% obtuvieron Mención Europea y más del 90% merecieron la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

La producción de las tesis ha tenido un promedio general de dos publicaciones de impacto.

La mayor parte de las tesis fueron realizadas durante 4 o 5 cursos académicos.
Otro criterio para valorar los resultados del Programa es el porcentaje de alumnos que obtienen Becas PostDoctorales.

Si bien las previsiones a futuro a este respecto están sujetas necesariamente a la convocatoria de este tipo de becas y contratos, en los programas en los que se basa el programa de "Doctorado en Psicología" el porcentaje de doctores que han conseguido becas posdoctorales o contratos relacionados con su ámbito de investigación ha sido aproximadamente un 65% . Del total de los doctores de los programas previos, aproximadamente un 75% trabajan actualmente en el ámbito de la I+D+I o en puestos laborales donde la investigación es un valor añadido, un 20% no se ha podido contactar con ellos (mayoritariamente extranjeros) y el restante 5% tienen un empleo de cualificación no relacionada con la I+D+I o actualmente no trabajan (han perdido el empleo, dejaron el trabajo por responsabilidades familiares u otras circunstancias).
Por último, las previsiones sobre empleabilidad de los doctorandos egresados del programa se concentran en cuatro núcleos de actividad:

- a) La solicitud de ayudas post doctorales, tanto en las convocatorias nacionales como internacionales (tal como se acaba de mencionar)
- b) Los contratos de investigación ligados a proyectos, tanto de convocatorias nacionales como internacionales.
- c) la inserción en centros de investigación ligados a universidades tanto públicas como privadas.
- d) El retorno a sus universidades de origen, en el caso de los doctorandos procedentes de América Latina (que vienen siendo aproximadamente el 20% de los estudiantes de los Programas de Doctorado vinculados al actual)

En el momento presente, dadas las circunstancias generales del país y la irregularidad de las convocatorias tanto de proyectos de investigación como de ayudas posdoctorales, resulta difícil estimar una previsión razonable del porcentaje de nuevos doctores que pudieran acceder tanto a ayudas como a contratos. Igualmente, resulta difícil estimar una previsión de nuevos doctores que puedan vincularse a centros universitarios nacionales, si bien en los últimos años nuestros doctorandos están teniendo bastante éxito en su incorporación a Universidades Privadas, donde aún hay una oferta de empleo para docentes universitarios, y en instituciones extranjeras tanto europeas como norteamericanas. En el caso de los estudiantes latinoamericanos, el porcentaje de retorno a sus universidades de origen es prácticamente del cien por cien.

A pesar de las circunstancias actuales, el programa tiene previsto establecer un seguimiento de la inserción de los nuevos doctores y ofertar información actualizada sobre las posibilidades de vinculación con otros equipos de investigación aprovechando los contactos con otros grupos de investigación, fundamentalmente extranjeros".

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51356109F	Ángela	Loeches	Alonso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Iván Paulov 5	28949	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana.psicologia@uam.es	637291896	914975215	Decana de la Facultad de Psicología
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01393501T	María José	Sarro	Casillas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Einstein, 1. Edificio Rectorado. Ciudad Universitaria de Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
majose.sarro@uam.es	676516631	914973970	Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16246990C	Juan Ignacio	Pozo	Municio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Iván Paulov 5	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
nacho.pozo@uam.es	656262978	914975215	Catedrático de Psicología Básica

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios_IUNDIA_primera y ultima pagina.pdf

HASH SHA1 : XpELKD6q67jJL1fQJBm1J8TkKvQ=

Código CSV : 96187008410060660658685

Convenios_IUNDIA_primera y ultima pagina.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : ASPECTOS SUBSANADOS Y TABLA DE RECUROS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : qnytENSIkqGMTMzA5GI0jGnoyIU=

Código CSV : 102891648881240437584047

ASPECTOS SUBSANADOS Y TABLA DE RECUROS HUMANOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

HASH SHA1 : EjA8kCqmPChHD9X6zs3ar/CXl3o=

Código CSV : 96187033792365748376453

Rector delegac firma MJose Sarro.pdf

